



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

MEMORIA DE LABORES 2016

A man wearing a light-colored bucket hat and a dark polo shirt with a white logo on the chest. He is smiling and looking towards the camera. The background consists of a large, light-colored net or mesh structure, possibly part of a fishing boat or a construction site. The entire image has a blue color cast.

“Todo aquello por lo que luchamos y en lo que creemos -la libertad, la igualdad, la justicia- encuentra su máxima expresión en el despacho de un concejal, pues allí es donde todos esos valores se concretan en personas con rostro”.

–Horacio Amezúa.

PRESENTACIÓN

Con motivo de la finalización del primer año de conducción de los esfuerzos por mejorar cada día el apoyo integral a las municipalidades del país, nos complacemos en hacer entrega de la presente Memoria de Labores 2016.

Los pilares de la gestión de la Junta Directiva de la ANAM para el período 2016-2018, están definidos por los postulados de la defensa de la autonomía municipal, la promoción de la descentralización e incidencia en las políticas de Estado, el impulso al desarrollo local de manera integral y el apoyo en materia jurídica, financiera, administrativa y técnica a las municipalidades, asegurando la efectividad de la gestión municipal en interacción con sus respectivos habitantes de cada distrito municipal.

Reconocemos como fin último de todas nuestras acciones, generar el máximo nivel de bienestar a toda la población guatemalteca, en los distintos ámbitos de nuestra sociedad como lo son la vivienda, la alimentación y nutrición, la educación, la salud, el empleo, la seguridad y la protección del medio ambiente, entre otros.

La estructura de presentación de esta Memoria de Labores guarda semejanza con la que tiene el Plan Nacional de Gobierno Municipalista. Esto obedece a lo sencillo de su comprensión, porque muestra los logros y resultados alcanzados de conformidad con los niveles y ejes de trabajo.





MISIÓN

Defender la autonomía local y los intereses de los municipios de la República de Guatemala, impulsar la descentralización del Estado y apoyar a las municipalidades en sus tareas de servicio a la comunidad e impulso de sus territorios.



VISIÓN

Que la ANAM sea una entidad privada, moderna, autónoma, no lucrativa, apartidaria, no religiosa y eminentemente democrática, defensora de la autonomía municipal con incidencia en las políticas de Estado, que guardan relación con los municipios y sus gobiernos locales, descentralización de respaldo y apoyo en sus asociadas en materia jurídica, financiera, administrativa y gestora del desarrollo local,



POR UNA ANAM AUTÓNOMA, PRÓSPERA E INCLUYENTE

Concluimos hoy el primer año de gestión de la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM– para el período 2016-2018. Desde la propuesta del Plan de Trabajo planteado en el proceso electoral, hasta la formulación del Plan Operativo Anual de la Asociación, se tuvo pleno conocimiento de los retos a asumir. Por ello, la acción a desarrollar se basó en tres niveles fundamentales: Estado, Local e Institucional.

A nivel de Estado: alcanzar el fortalecimiento de la ANAM como ente político representativo de las 340 municipalidades del país ante el Gobierno Central; el empoderamiento de su Junta Directiva, su Consejo Consultivo, y de las diversas comisiones y representaciones de la Asociación, permitieron que durante el recién concluido 2016, la ANAM alcanzará una incidencia en las decisiones de Estado como nunca se había logrado en 60 años de existencia, pues sus propuestas y observaciones fueron tomadas en cuenta. Las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, la Ley de Presupuesto 2017, las reformas al Código Municipal, entre otras, son producto de este nuevo rol de la Asociación en el juego democrático, con la unidad y apoyo de los Alcaldes del país.

A nivel local: la reforma aprobada de los estatutos de la Asociación, permitió que se alcanzara una presencia real y objetiva en las 340 municipalidades del país. El acompañamiento de la Asociación a través de su cuerpo profesional de asesores en todo el país a los Alcaldes, Concejos Municipales y funcionarios ediles permitió asesorar, orientar y guiar la gestión municipal, sobre todo a los Concejos Municipales recién electos. La priorización de los temas a asesorar: el fortalecimiento de los ingresos propios, la gestión administrativa, la gestión ambiental, la planificación e inversión pública, el ordenamiento territorial, los servicios públicos eficientes y sostenibles, entre otros, obtienen como resultado logros indiscutibles: porcentajes de ejecución de gobiernos locales muy superiores a los de las entidades del gobierno central,

mejora en la prestación de los servicios públicos, mejora en la transparencia e inversión de los fondos municipales, reducción de los hallazgos y sanciones por errores administrativos, así como disminución de las denuncias legales por incumplimiento de la ley por desconocimiento.

Finalmente, **a nivel institucional:** transformamos la Asociación de una entidad con escasa presencia operativa, en una Asociación con un cuerpo técnico de casi cien profesionales que con diferentes especialidades apoyan, desde la sede central y a través de las oficinas de las ocho sedes regionales en el interior del país, a todas las municipalidades de la República. Este proceso iniciado en 2016 se institucionaliza con la nueva propuesta de reforma de estatutos que incorpora de manera permanente la estructura de las 4 secretarías: Ejecutiva, Operativa, Administrativa y de Coordinación Regional; así como la de las sedes regionales en todo el país; y agrega la Escuela Municipal de Gobierno, para la formación y actualización de autoridades, funcionarios y técnicos municipales.

Todo el esfuerzo anterior está recompensado y todas y todos los que formamos parte de ANAM estamos convencidos respecto a que el desarrollo humano y económico sostenibles sólo se alcanzan desde lo local hasta el nivel nacional. Y en ese esquema de prosperidad ciudadana, la autoridad municipal es la más legítima: la más cercana al pueblo, la que emana y es parte del pueblo, conoce las necesidades del territorio y logra consensos con la población para la priorización en la atención de esas necesidades. Al final, como hace varios años expresó nuestro gran Luis Cardoza y Aragón: "No amamos a nuestra tierra por grande y poderosa, por débil y pequeña, por sus nieves y noches blancas o su diluvio solar. La amamos, simplemente, porque es la nuestra."

Por una Guatemala próspera, educada y segura.

Edwin Escobar Hill
Presidente de Junta Directiva –ANAM–

MEMORIA DE LABORES 2016 –ANAM–

¡APORTANDO Y CONSTRUYENDO UNA NUEVA GUATEMALA!

En esta oportunidad nos corresponde presentar la Memoria de Labores del año 2016 de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM–, y considero necesario hacer una retrospectiva para evaluar el grado de avance de los retos planteados al inicio de mi gestión como Secretaria Ejecutiva de la Asociación. Recibimos una institución con casi nula incidencia en el ámbito nacional, con muy poca capacidad operativa y sobre todo, poca atención a las 340 municipalidades del país, carente de un equipo de profesionales que asesorara y orientara a los Alcaldes en las diversas temáticas de su quehacer diario al frente de los gobiernos locales; y sin el respaldo financiero que permitiera, por lo menos, garantizar las prestaciones laborales de sus colaboradores.

La aprobación de la reforma de los estatutos, que aumentó las aportaciones mensuales de las municipalidades, permitió la creación de ocho sedes regionales a nivel de toda la República, más la ampliación del equipo de la sede central. Ahora, casi un centenar de profesionales especializados en diferentes áreas, asesoran, guían y orientan a los Alcaldes, Concejos Municipales, funcionarios y colaboradores de las 340 municipalidades del país, en los temas que las agendas locales exigen, priorizando el fortalecimiento de los ingresos propios, la administración municipal, la planificación y la inversión pública, la transparente y eficaz ejecución de los fondos municipales, la prestación de servicios públicos eficientes y sostenibles, la gestión ambiental y el ordenamiento territorial, entre otros.

La creación de tres secretarías adscritas a la Secretaría Ejecutiva (Operativa, Administrativa y de Fortalecimiento Municipal y de Coordinación Regional) me ha permitido una división del trabajo efectiva, así como delegar por equipos de colaboradores todas las tareas de la Institución, obteniendo resultados concretos en beneficio de nuestras 340 municipalidades asociadas.

La Secretaría Operativa atendió todos aquellos requerimientos emergentes y que por su carácter de urgente, fueron solicitados por los Alcaldes Municipales. La Secretaría Administrativa y de Fortalecimiento Municipal se acercó y consolidó alianzas estratégicas con las instituciones de Gobierno Central, con empresas privadas que proveen de servicios al municipio; y sobre todo, con la comunidad internacional, que hoy, acompaña y apoya la gestión de la ANAM a través de convenios de cooperación.

La Secretaría de Coordinación Regional ha consolidado un equipo multidisciplinario de profesionales que tanto a nivel de la sede central, como en las ocho sedes regionales, día a día, asesora, guía y acompaña



a los Alcaldes y a los Concejos Municipales en la resolución de su problemática y en la permanente mejora de sus atribuciones y funciones, respectivamente. También se ha esforzado por el fortalecimiento de la Asociación, tanto a nivel nacional como internacional, contando hoy en día con la Secretaría Ejecutiva de la Confederación de Alcaldes Municipales de Centro América y el Caribe –CAMCAYCA–, desde donde a través del Sistema Integrado Centroamericano –SICA– se busca compartir experiencias exitosas y buenas prácticas de gobiernos municipales de la región.

Más que el saber que hoy cada uno de los 340 Alcaldes y Municipalidades de este país, saben que cuentan con una institución que al llamado, atenderá inmediatamente sus requerimientos y necesidades de apoyo técnico, asesoría y acompañamiento. Me enorgullece ser parte de un gran equipo que sueña, aporta y construye una Guatemala mejor, en donde los gobiernos locales son los principales actores en la construcción del desarrollo sostenible.

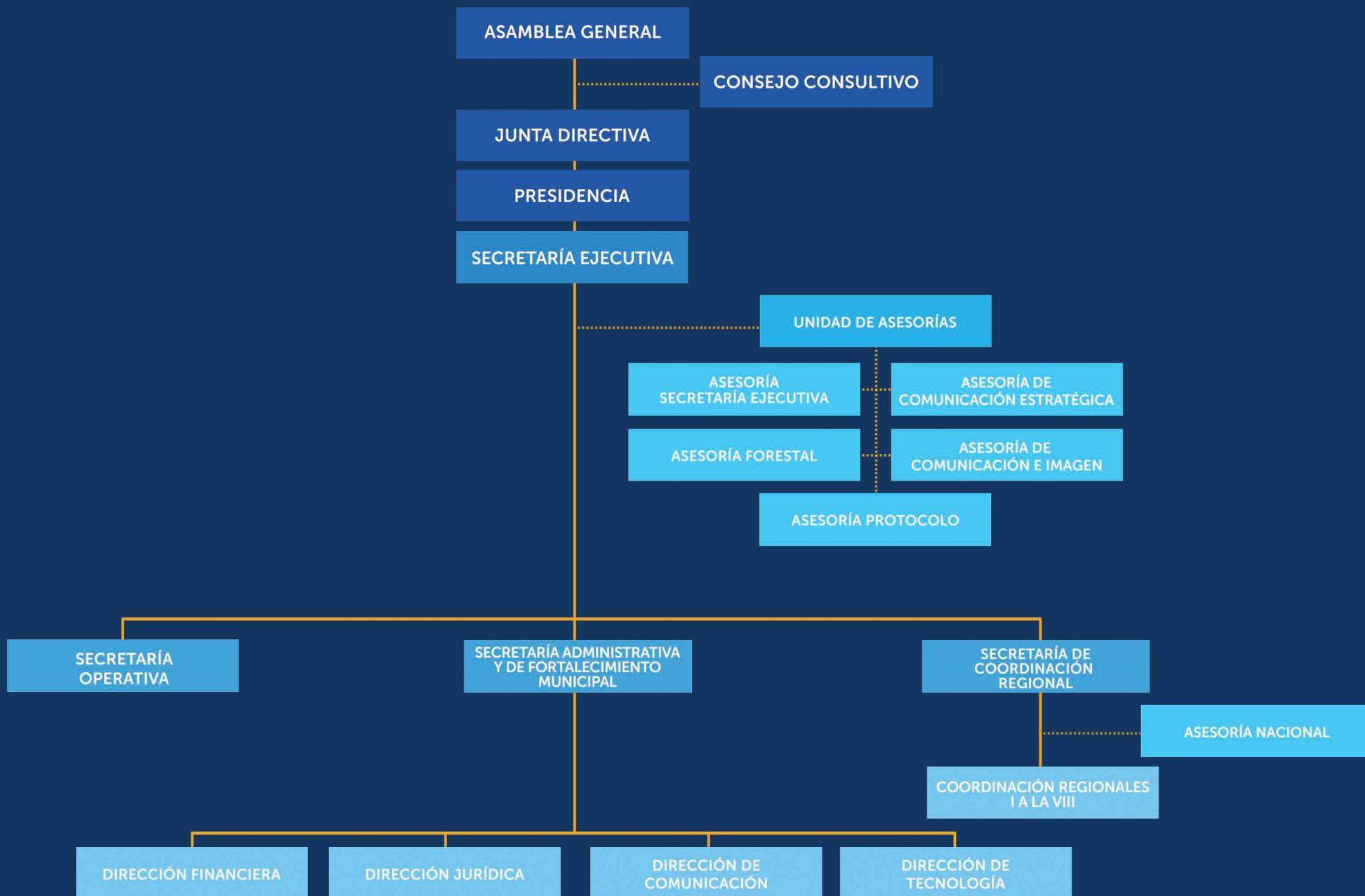
Por una ANAM autónoma, próspera e incluyente.



“Arréglese la municipalidad
como se conduce a la familia,
con autoridad, competencia
y buen ejemplo”.

—Anónimo.

ORGANIGRAMA



JUNTA DIRECTIVA

Presidente	Edwin Felipe Escobar Hill
Primer Vicepresidente	Hipólito Hernández
Segundo Vicepresidente	Elí González Velásquez
Tercer Vicepresidente	Juan Aguilar
Secretario	José Adolfo Quezada
Tesorero	Alfredo Oliva Lam
Vicepresidente Departamental	Edín Rolando Guerrero
Vicepresidente Departamental	Hugo Guch Alpuac
Coordinador de las Comisiones de la Asociación	Teófilo Corado Azmitia
Coordinador de los representantes de la Asociación	Milton Méndez Fión
Vicepresidente Departamental	Pedro Par Par
Vicepresidente Departamental	Rony Sánchez
Vicepresidente Departamental	José Ángel Lechuga
Vicepresidente Departamental	Augusto Boriz Quiñónez
Vicepresidente Departamental	Miriam Jeaneth Ordoñez Palencia de Castillo
Vicepresidente Departamental	José Juventino Paredes Galindo
Vicepresidente Departamental	Julio Cesar Girón Portillo
Vicepresidente Departamental	Milton Pantaleón Portillo
Vicepresidente Departamental	Hugo Manfredo Loy Solares
Vicepresidente Departamental	Fredy Neptalí Urrutia Guevara
Secretaria Ejecutiva	Cecilia García



CONSEJO CONSULTIVO

PRESIDENTES ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES



Guatemala	Miguel Ángel Solares Montenegro
Sacatepéquez	Mynor Ariel López
Chimaltenango	Carlos Alexander Simaj Chan
El Progreso	Héctor Joel Cáceres Godínez
Escuintla	Mario Mejía
Santa Rosa	Jorge Alexis Quevedo Divas
Sololá	Santos Augusto Yac Joj
Totonicapán	Luis Alfredo Herrera Amado
Quetzaltenango	Wilmin Maudiel Morales Castillo
Suchitepéquez	Henry Estuardo Ayala Dardón
Retalhuleu	Mario Jerónimo Rivera López
San Marcos	Ramiro Soto
Huehuetenango	Julio Amilcar Ambrocio Ramírez
El Quiché	José Adolfo Quezada
Baja Verapaz	Moisés Román Canahuí Morente
Alta Verapaz	Jorge Aroldo Córdova
Petén	Carlos Kuilen
Izabal	Rony Méndez Caal
Zacapa	Luis Alfredo Ortega Tobar
Jalapa	José Humberto Escobar Gálvez
Chiquimula	Esduin Jerson Javier Javier
Jutiapa	Carlos Roberto Marroquín Fuentes



"No nos conformamos con el agua, el drenaje, el asfalto, el bordillo, el alumbrado público. También requerimos, en igualdad de condiciones, de parques de recreación para los niños, farmacias municipales para asistir a las personas de escasos recursos necesitados de medicina; necesitamos que la juventud y los adultos tengan oportunidad de participar del proceso cultural, necesitamos que nuestro pueblo satisfaga sus derechos y ejerza popularmente su soberanía".

-Manuel Colom Argueta.





ÍNDICE

LOGROS POR EJES DE INTERVENCIÓN DURANTE 2016	15
NIVEL DE ESTADO.....	16
NIVEL LOCAL.....	21
NIVEL INSTITUCIONAL	31
ESTADOS FINANCIEROS	33

A woman is shown from a high-angle, over-the-shoulder perspective, focused on her craft. She is wearing a dark, intricately embroidered blouse with floral and geometric patterns. Her hair is pulled back, adorned with a large, light-colored flower. She is using a needle and thread to work on a large, rectangular piece of fabric that is laid out on a wooden frame. The fabric has a grid-like pattern, possibly for weaving or embroidery. The scene is lit with warm, golden light, creating a sense of concentration and traditional craftsmanship.

“Lo único que debemos hacer es adquirir plena conciencia del poder que poseemos y no olvidarnos de que nadie puede hacer nada sin el pueblo, que nadie puede hacer tampoco nada que no quiera el pueblo. ¡Sólo basta que los pueblos nos decidamos a ser dueños de nuestros propios destinos! Todo lo demás es cuestión de enfrentar el destino”.

-Eva Perón.



LOGROS POR EJES DE INTERVENCIÓN DURANTE 2016

La descentralización del Gobierno Central, el empoderamiento de los gobiernos locales, las capacitaciones a funcionarios municipales, la incidencia con dependencias del Estado en beneficio de las municipalidades y trabajar de la mano con la cooperación internacional han sido los mayores logros del equipo ANAM.

Durante el 2016, la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM– se fortaleció por medio de la apertura de ocho sedes regionales y la contratación de profesionales especializados, para brindar asesoría

técnica y soporte a los 340 socios a nivel nacional, en los temas que cada Municipalidad ha necesitado.

Trabajar por una ANAM autónoma, próspera e incluyente es el lema de esta administración, que busca el beneficio de cada uno de los 340 municipios; porque sabemos que es la única forma en la que todos los guatemaltecos vamos a prosperar, con las herramientas adecuadas, el trabajo, el aporte y la unidad vamos a hacer de Guatemala un país digno para todos sus habitantes.

NIVEL DE ESTADO

- ✓ Se impulsó la modificación y fortalecimiento de la plataforma legal, reglamentaria y normativa municipal incluyente.
- ✓ Se incidió en la adición del artículo transitorio en el Decreto No. 50-2016, Ley General del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado de 2017, evitando que los fondos de proyectos no ejecutados de 2016, se trasladaran al Fondo Común.
- ✓ Propuestas de modificación a artículos de la Constitución Política de la República sobre el aporte constitucional, Ley del Impuesto al Valor Agregado – IVA - y sus reformas, y el proyecto de ley marco del ordenamiento territorial.
- ✓ Acciones ante la Corte de Constitucionalidad para la derogatoria del Decreto No. 12-2014 del Congreso de la República, Ley de control de las telecomunicaciones móviles en centros de privación de libertad y fortalecimiento de la infraestructura para transmisión de datos.
- ✓ Emisión de dictamen jurídico para la NO aprobación de la iniciativa de ley relativa al suministro de alumbrado público con energía mediante tarifa compartida. El Congreso de la República de Guatemala, determinó no proseguir el trámite de la iniciativa y regresarla a la comisión para que se realicen cambios, a efecto se mantengan en resguardo los preceptos constitucionales.
- ✓ Cabildeo ante diversas instancias para promover el nombramiento de gobernadores departamentales afines al municipalismo.
- ✓ Cabildeo en el Congreso de la República por temas específicos, tales como: la prevención de incendios y control forestal, cambio climático, áreas protegidas, Direcciones Municipales de la Mujer, juventud, creación de mancomunidades, planes estratégicos, planes operativos anuales y multianuales, electrificación, prevención de la violencia y el delito, y agua y saneamiento.





- ✔ Análisis y discusión de una propuesta de reforma del Art. 257 de la Constitución Política de la República, a efecto se modifiquen los porcentajes de ejecución inversión-funcionamiento de 90-10 a 75-25; y del incremento del porcentaje de asignación del 10 al 15%.
- ✔ Gestión e inclusión de las municipalidades de Chisec, Cajolá y San Cristóbal Totonicapán, con problemas de reporte de sus ingresos propios, para el cálculo del aporte del Situado Constitucional para 2017.
- ✔ Pronunciamiento y solicitud de apoyo al Congreso de la República para el cumplimiento de los contratos del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- ✔ Acciones para aumentar las transferencias del Gobierno Central a las municipalidades por medio de la modificación a la Ley del IVA y aumentar la asignación porcentual de dicho impuesto a las municipalidades.
- ✔ Desarrollo de un (1) taller asociado a la consultoría financiada por GIZ, obteniendo un documento final que permita orientar la postura de la ANAM respecto a la propuesta de la iniciativa de Ley Nacional de Arbitrios.
- ✔ Incidencia en la vigencia del Decreto Número 46-2016, Reformas al Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, el cual contiene entre otras disposiciones, las propuestas de la ANAM, en beneficio de las municipalidades del país, como el incremento del límite máximo para adquisiciones o contrataciones con la modalidad de baja cuantía, las cantidades de integrantes de juntas de cotización y licitación, la autorización para contratar de manera directa los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable, extracción de basura y servicios de línea telefónica fija y ampliación de plazos para asuntos varios.
- ✔ Promoción de la vigencia de las reformas al Decreto No. 12-2002, Código Municipal, en cuanto a la elevación de categoría de las Direcciones Municipales de la Mujer y la inclusión de los sectores de la niñez, la juventud y la tercera edad.

- ✔ Impulso a la reforma del Acuerdo Gubernativo No. 236-2006 para prorrogar por dos años el plazo para el cumplimiento de los parámetros de agua residual de la primera etapa, con vencimiento hasta el 31 de mayo de 2019, que se logró con la vigencia del Acuerdo Gubernativo No. 110-2016; y por aparte, la prórroga para la elaboración de estudios técnicos hasta el 30 de junio de 2017 conforme a lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo No. 270-2016.
- ✔ Lobbies políticos ante diversas comisiones del Congreso de la República necesarios para lograr apoyo en el desarrollo de la agenda nacional municipalista.







“Sólo hay algo que un responsable local no puede permitirse jamás: cerrar sus puertas a un vecino que necesite su ayuda”.

- Dr. Letrán.

NIVEL LOCAL



- ✓ Implementación de la Agenda Nacional Municipalista, incrementando la capacidad instalada de las municipalidades para dar mejor respuesta a las demandas de sus respectivas poblaciones.
- ✓ Investigación de requisitos para la autorización del canal televisivo de la ANAM, con su respectivo análisis de prefactibilidad respecto a ponerlo en marcha para efectos de llevar capacitación e información a las municipalidades del país.
- ✓ Revisión de reglamentos y base legal constitutiva y operativa de la ANAM, respecto a la incorporación de nuevos miembros, nuevas funciones y cuotas que se han visto reflejadas en el fortalecimiento local e institucional.
- ✓ Interposición de diversas acciones constitucionales de amparo, logrando el otorgamiento de once (11) amparos provisionales a los alcaldes que han sido afectados.
- ✓ Suscripción de convenio con el Instituto Centroamericano de Administración Pública para brindar opciones de estudio a funcionarios municipales en diferentes temas, con la finalidad que las municipalidades cuenten con funcionarios capacitados en temas municipalistas para lograr una mejor gestión en beneficio de los municipios.
- ✓ Coordinación con el Proyecto PROFII II de la Cooperación Técnica Alemana –GIZ– para la formulación del plan nacional de tasas y arbitrios, desarrollando dos (2) consultorías financiadas por dicho Proyecto.
- ✓ Acompañamiento a consultores independientes en visitas a nueve (9) municipalidades para diagnosticar la situación de los arbitrios y las tasas cobradas por determinados servicios públicos municipales.
- ✓ Realización de dos (2) talleres, en el marco de sendas consultorías para promover el plan general de arbitrios y el plan de tasas referencial como instrumentos para propiciar el fortalecimiento de los ingresos propios de las municipalidades.

- ✔ Coordinación en la preparación de dos (2) documentos de consultorías denominados Plan General de Arbitrios Municipales y Plan de Tasas Referencial.
- ✔ Suscripción de la carta de entendimiento entre la ANAM, el Ministerio de Educación, la Gran Campaña Nacional por la Educación, el Observatorio Nacional de la Calidad Educativa y empresarios por la Educación.
- ✔ Participación permanente en la mesa técnica de la Alianza de Gobierno Abierto y ser responsable del compromiso 11 (participación ciudadana).
- ✔ Suscripción del convenio de cooperación ente la ANAM y la colectiva para la Defensa de los Derechos de las Mujeres en Guatemala -CODEFEM-.
- ✔ Incidencia en el logro de consensos políticos en la integración de la Confederación de Asociaciones de Municipios de Centroamérica y el Caribe –CAMCAYCA- en la CC-SICA, promoviendo la unidad de alcaldías a nivel centroamericano y del Caribe, en busca de oportunidades a nivel internacional para conseguir acuerdos que se traduzcan en beneficio para los pobladores.
- ✔ Suscripción de la alianza estratégica con el Ministerio de Economía -MINECO- con la finalidad de promover la actividad comercial y el encadenamiento empresarial en las 340 municipalidades del país, para contribuir con el desarrollo local.
- ✔ Suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM- para optimizar los recursos en las sedes regionales y locales, así como regularizar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes por parte de las municipalidades.
- ✔ Suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- para la publicación de indicadores de transparencia.





- ✓ Elaboración de proyectos de Convenio Interinstitucional entre la ANAM y ENERGUATE, de Contrato de Suministro de Electricidad para Alumbrado Público y de Convenio de Facturación y Cobro por Cuenta Ajena.
- ✓ Reuniones preparatorias para la preparación del proyecto de reformas al convenio entre ANAM y la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.
- ✓ Propuesta de acuerdo de exoneración de multas, recargos, costas judiciales e intereses moratorios a las municipalidades que tienen cuotas patronales pendientes con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-, excepto a aquellas que tienen sentencia firme.
- ✓ Apoyo a alcaldes con apercibimiento de parte de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH- por temas relacionados con el libre acceso a la información pública.
- ✓ Atención especializada inmediata a alcaldes por vencimientos perentorios de plazos en temas diversos.
- ✓ Socialización de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas a 280 municipalidades.
- ✓ Revisión y adecuación de bases de cotización y licitación de 15 municipalidades del país.
- ✓ Elaboración de proyectos genéricos de reglamentos para la prestación de servicios públicos municipales, Reglamento interno de Concejo Municipal, Reglamento para el transporte de carga pesada y Manual de normas y procedimientos de adquisiciones y contrataciones, enviándolos por vía electrónica a todas las municipalidades del país.
- ✓ Revisión de reglamentos de orden general para municipalidades y emisión de recomendaciones.
- ✓ Asesoría a los funcionarios y técnicos municipales de manera presencial, por medio telefónico y electrónico en temas relativos a la legislación laboral vigente en el país.

- ✓ Realización de un (1) taller dirigido a Secretarios Municipales y Jueces de Asuntos Municipales en materia de sus respectivas competencias.
- ✓ Realización de catorce (14) talleres sobre el incremento de los ingresos propios y en general, de la mejora de la administración y recaudación tributaria local.
- ✓ Acompañamiento en dos (2) reuniones de diálogo por conflictos territoriales y límites municipales entre Tajumulco e Ixchiguan, del departamento de San Marcos.
- ✓ Apoyo en la gestión de préstamos con instituciones como el Crédito Hipotecario Nacional y el Instituto de Fomento Municipal, para facilitar el proceso de análisis y aprobación, buscando mecanismos que permitan una reducción de las actuales tasas de interés para otorgar préstamos a las municipalidades.
- ✓ Monitoreo constante del SINIP para brindar información a los alcaldes, Directores de DMP's y DAFIM's, acerca de la disponibilidad de recursos en los CODEDES, orientando las acciones para el retiro de los fondos para su ejecución.
- ✓ Reingeniería del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Decreto No. 44-94 y su Reglamento, a efecto de cumplir con los principios ideológicos de su creación y que esté al servicio de los trabajadores municipales y no con fines de lucro.
- ✓ Suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre la ANAM y el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal -PPEM-, e inicio del proceso de institucionalización de uso de la planilla laboral del sistema SICOIN GL.
- ✓ Un (1) taller de formación de capacidades para el personal que conforman las Sedes Regionales de la ANAM, con una semana de duración.
- ✓ Ocho (8) talleres regionales de capacitación dirigidos a las 340 municipalidades (con énfasis en la Ley de Contrataciones del Estado, planificación e inversión pública, fortalecimiento de la recaudación, manualización del trabajo, IUSI, manejo de aguas residuales y otros).





- ✓ Catorce (14) talleres regionales para las 340 Municipalidades correspondientes a dos módulos para la formulación de estudios técnicos por parte de las municipalidades, conforme al Reglamento de descargas y reuso de aguas residuales y de la disposición de lodos.
- ✓ Presentación de propuesta de modificación del listado taxativo de plantas de tratamiento en el -MARN-, lográndose su aprobación.
- ✓ Dos (2) talleres acerca de ingresos propios y mejoramiento de la recaudación.
- ✓ Nueve (9) talleres regionales acerca de planificación, inversión pública y administración municipal, en el marco de la formación de capacidades acerca de diversos temas de la gestión municipal.
- ✓ Dos (2) talleres de planificación estratégica y operativa (PEI-POM-POA).
- ✓ Un (1) taller de sistemas de información geográfica -SIG-.
- ✓ Dos (2) talleres locales (Flores Costa Cuca y Santa Lucía Utatlán) con la participación de municipalidades vecinas, en temas de Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas e Impuesto Único sobre Inmuebles.
- ✓ Quinientos cuarenta y tres (543) asistencias directas presenciales y presentación de buenas prácticas en temas específicos a alcaldes, miembros de los Concejos Municipales, funcionarios y técnicos municipales, siempre relacionadas con temas legales, administrativos, financieros y técnicos, así como sistemas de información geográfica, medio ambiente, forestal y participación ciudadana.
- ✓ Implementación de la mesa técnica de energía, con la participación de ENERGUATE Y TRECOSA para dar solución a la solvencia financiera de las municipalidades atendiendo a sus compromisos de deuda y pago de facturas mensuales por alumbrado público mediante la inversión de proyectos de eficiencia energética, y para definir en conjunto las acciones a implementar para viabilizar el Proyecto PET-01-2009, respectivamente.

- ✓ Revisión y análisis de las asignaciones del pre cálculo del aporte constitucional 2017, en la mesa técnica correspondiente, en cuadro comparativo con asignaciones de 2016.
- ✓ Participación institucional ante diversas mesas técnicas (Aporte constitucional, Planificación territorial, -ambas de la SEGEPLAN-, CONRED, ENERGUATE, TRECSA, Ley de Aguas, CODEFEM, CONASAN, CoST, Gobierno Abierto, PRONACOM, SEPREM, SESAN, entre otras) abordando temas de interés municipal.
- ✓ Reuniones de coordinación de esfuerzos encaminados al fortalecimiento municipal, con asesores del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-.
- ✓ Desarrollo de un (1) diplomado en gobernabilidad de los servicios de agua y dos (2) talleres de buenas prácticas municipales y orientación para nuevas administraciones, respectivamente, con el apoyo de Nexos Locales/ USAID.
- ✓ Un (1) encuentro con personal del proyecto ADÁPTATE y Sedes Regionales II y III de la ANAM, encaminado a la suscripción de un convenio de cooperación mutua.
- ✓ Un (1) taller con la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Amatitlán y participación de seis municipalidades de la Mancomunidad Gran Ciudad del Sur, para fortalecer los Juzgados de Asuntos Municipales y su competencia en materia de la contaminación en general y específicamente, de los residuos y desechos sólidos.
- ✓ Acercamiento con la Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas –AGAAI-, haciéndole copartícipe en dos talleres de arbitrios y tasas, que ha desarrollado la ANAM con municipalidades del país.
- ✓ Atención a diversos medios periodísticos acerca de consultas concretas relacionadas con la reforma fiscal y otros temas, y la posición de la Junta Directiva de la ANAM.
- ✓ Publicación de ocho (8) comunicados respecto de la posición de la ANAM acerca de diversos temas de interés municipal, colocados todos en el portal www.anam.org.gt y enviándolos vía electrónica a todas las municipalidades del país.





- ✓ Monitoreo de los ingresos ordinarios del Estado, del IVA PAZ, Impuesto sobre la Circulación de Vehículos, e Impuesto a la Distribución de Combustibles y Derivados del Petróleo, cotejándolos con los aportes transferidos y velando porque los aportes a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural sean puntuales.
- ✓ Apoyo estratégico y técnico en la gestión forestal municipal mediante la tecnificación a las municipalidades como encargadas de apoyar al Instituto Nacional de Bosques -INAB, y como portavoces en sus comunidades de las políticas, estrategias y programas para su municipio.
- ✓ Acompañamiento del Presidente de Junta Directiva de la ANAM, Ing. Edwin Escobar, en el acto público de la transferencia por parte de INAB del 50% del impuesto de lo recaudado en concepto de la madera en pie, en el primer semestre de 2016 a 93 municipalidades del país, por un monto de Q.1,315,960.26, como parte de la coordinación e incidencia interinstitucional y que servirá para el control y vigilancia forestal de sus municipios.
- ✓ Coordinación con autoridades del Sector Forestal/Ambiental para la celebración del Día del Árbol y lanzamiento de la campaña de reforestación a nivel municipal, con la participación del INAB, CONAP, MARN, SIPECIF y alcaldes municipales.
- ✓ Apoyo en la resolución de conflictos a requerimiento de los alcaldes, participando en la Mesa de Trabajo Contra la Tala Ilegal y elaborando planes de acción a nivel municipal, incorporando a los actores relacionados con el uso de los recursos forestales.
- ✓ Sesenta y cuatro (64) reuniones con las instituciones rectoras del sector forestal, áreas protegidas, la prevención y control de incendios forestales, ambiental, cambio climático, seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ Cincuenta y dos (52) asistencias técnicas a municipalidades en la gestión y administración de los incentivos forestales, socializando el Reglamento de la Ley PROBOSQUE, procedimientos y requisitos para acceder como beneficiarios de los proyectos.

- ✓ Incidencia sobre los pagos de los proyectos forestales municipales, donde participan los representantes de la red de beneficiarios del Programa de Incentivos Forestales -PINPEP- (INAB-MINFIN, Comisión de Finanzas y Moneda del Congreso de la República y ANAM, entre otros).
- ✓ Treinta y dos (32) visitas de campo para coordinar actividades de los beneficiarios de los programas de incentivos forestales, y apoyo en la elaboración de planes de manejo para ingreso de proyectos, llenado de formatos, seguimiento de proyectos y demás actividades relacionadas a los programas PINPEP y PINFOR.
- ✓ Certificación de 470 proyectos municipales en PINFOR y 48 proyectos en PINPEP, que beneficiaron a 79 municipalidades del país.
- ✓ Apoyo a las iniciativas de 518 proyectos con un área de 12,737.90 hectáreas y un monto de Q11,773,255.48, en las diferentes modalidades de incentivos forestales.
- ✓ Apoyo a la firma de nueve (9) Convenios de cooperación para la gestión descentralizada de aprovechamientos forestales de consumos familiares y renovación de 26 convenios a municipalidades a nivel nacional, los cuales se viene a sumar a los 91 convenios vigentes durante 2016 que otorgaron un total de 5,114 credenciales de consumos familiares por un volumen de 21,454 metros cúbicos de madera.
- ✓ Cuarenta y dos (42) reuniones y visitas para el asesoramiento a la gestión forestal, plagas y enfermedades, incendios forestales, silvicultura, licencias, monitoreo y control forestal, proyectos con fines energéticos, educación forestal de campo para el establecimiento, mantenimiento y registro de viveros forestales, registro de rodales semilleros, tasas municipales por servicios forestales municipales, legislación forestal/ambiental, protección de fuentes de agua, elaboración y gestión de proyectos y protección de bosques municipales.
- ✓ Dieciséis (16) reuniones técnicas con Concejos Municipales, COMUDES y Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales.





✔ Descentralizar la gestión pública.

✔ Fortalecer los gobiernos locales.

✔ Transparentar las actuaciones municipales.



Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala

“El desarrollo de una ciudad no se mide por los edificios de ocho pisos, ni por el concreto armado que pueda existir, ni por los monumentos que quieren recordar a determinado alcalde o funcionario.

El desarrollo de una ciudad se mide por su capacidad de prestar a su pueblo la satisfacción de sus necesidades de escuelas, transporte, drenajes, agua potable, trabajo, recreación; o sea la libertad de vivir sanamente en condiciones de igualdad para todos los pobladores, sean capas ricas o de las capas más pobres”.

-Manuel Colom Argueta.



NIVEL INSTITUCIONAL

- ✓ Reformas a los estatutos de la ANAM, los cuales entraron en vigencia el 21 de junio de 2016.
- ✓ Ejercicio de planificación estratégica, definiendo alcances de mediano y largo plazo.
- ✓ Desarrollo en curso de la asesoría específica para la manualización del trabajo en general de la ANAM que incluye manuales de organización y procedimientos, así como de descripción de puestos y de normas, en el marco de la reingeniería de la organización y desempeño de los mandos directivos, técnicos y operativos de la ANAM.
- ✓ Creación y funcionamiento de las nueve (9) sedes regionales de la ANAM, de conformidad con la regionalización del país, considerando que la Región VI se dividió en dos sedes debido a la cantidad de municipalidades a atender.
- ✓ Conformación de un equipo profesional y técnico (81 colaboradores), para el fortalecimiento institucional a nivel de sede central y sedes regionales.
- ✓ Implementación (acondicionamiento y equipamiento de oficinas) de las ocho (8) Sedes Regionales.
- ✓ Diseño y aplicación de una plataforma digital para el manejo de información de las actividades y resultados de todo el personal profesional y técnico de la ANAM, que permita la emisión de reportes de desempeño reales y oportunos, además de instituir un sistema de monitoreo y evaluación de desempeño.
- ✓ Mejoramiento de la distribución en planta de la sede central de la ANAM, remodelación de su oficina y adquisición de mobiliario y equipo para el personal.

ESTADOS FINANCIEROS 2016



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EXPRESADAS EN Q.)

INGRESOS		EGRESOS	
INGRESOS	9,971,844.85		8,516,849.74
Cuotas Ordinarias	9,478,000.00	Personal Permanente	2,080,450.56
Ingreso Formulario Único	3,500.00	Servicios Profesionales y Técnicos	2,639,644.14
Donativos	489,128.86	Aporte Patronal IGSS	236,885.55
Otros Ingresos	1,215.99	Dietas Junta Directiva	125,000.00
		Gastos de Representación	599,087.04
		Prestaciones Laborales	273,462.12
		Teléfonos	114,143.21
		Correos y Telégrafos	5,999.70
		Publicidad y Propaganda	260,198.45
		Servicios de Imprenta	60,985.40
		Viáticos	128,076.93
		Mantenimientos y Reparaciones	206,712.60
		Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	18,407.73
		Impuestos, Derechos y Tasas	4,537.02
		Servicios de Att. y Protocolo y Capacitaciones	1,234,910.34
		Prendas de Vestir	68,547.00
		Combustibles y Lubricantes	76,863.50
		Útiles de Oficina	136,088.19
		Útiles de Limpieza y Abastos	21,850.03
		Cuotas CAMCAYCA	11,580.00
		Servicios de Computación	18,100.00
		Provisión de Indemnización	178,285.68
		Diversos	17,034.55
		Resultado del Ejercicio	1,454,995.11

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EXPRESADAS EN Q.)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Caja y Bancos	1,014,223.45	Cuentas por Pagar	78,545.27
Cuentas por Cobrar L.P	480,500.00	Indemnizaciones por Pagar	160,345.77
Cuentas por Cobrar C.P	<u>1,011,000.00</u>	Retenciones Legales	<u>28,979.39</u>
	2,505,723.45		267,870.43
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		PATRIMONIO	
Mobiliario y Equipo de Oficina	514,523.78	Capital Social	4,094,720.68
Equipo de Comunicación	2,500.00	Resultado del Ejercicio	<u>1,454,995.11</u>
Equipo de Computación	616,698.01		<u>5,549,715.79</u>
Equipo de Transporte	1,936,036.90		
Aparatos e Instrumentos	4,479.85		
Bienes Fungibles	80,941.23		
Otros Activos	156,683.00		
	<u>3,311,862.77</u>		
SUMA ACTIVO	5,817,586.22	SUMA ACTIVO y CAPITAL	<u>5,817,586.22</u>



“Para conducir a un pueblo la primera condición es que uno haya salido del pueblo, que sienta y piense como el pueblo. Quien se dedica a la conducción debe ser profundamente humanista: el conductor siempre trabaja para los demás, jamás para él”.

-Juan Domingo Perón.



ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUNICIPALIDADES
DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA
-ANAM-

8a. Calle 1-66, Zona 9,
Edificio INFOM, Primer Nivel,
Guatemala, Guatemala.
PBX: (502) 2324 2424

